



CORDOBA, 22 AGO 2017

VISTO:

El Expediente 41810/2013 por el cual la Co-Directora de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, Especialista Alicia Rivoira, solicita contratación de la Arquitecta Isolda Marta Simonetti; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Arquitecta Isolda Marta Simonetti, DNI 13.371.222, CUIT N° 23-13371222-4, por 25 horas a dictar los días 17-19-26 de agosto y 1-2 de setiembre de 2017 para la Especialización en Tecnología Arquitectónica, por la suma total de \$ 13.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Arq. Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12-Art. 18.

Que la erogación que se trata será imputada a los recursos propios generados por la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Arquitecta Isolda Marta Simonetti bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica por la suma de \$13.000 (Pesos TRECE MIL) y disponer su liquidación y pago una vez realizada la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos efectivamente generados por la Especialización.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Ara. ARTUÑO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1061 /2017.

cas